ESTUDIOS DEL SECTOR

IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTOS EN ÁREAS DESTINADAS A PROCESOS DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS VINCULADOS AL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO No. CO1.PCCNTR.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander y la Gobernación de Santander cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

SEPTIEMBRE 2026

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

Atendiendo lo establecido en la subsección **ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.**

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cumpliendo con las funciones administrativas, operativas, jurídicas y como autoridad ambiental del departamento de Santander, en desarrollo de sus funciones misionales y visiónales realizar implementación de aislamientos en áreas destinadas a procesos de preservación y restauración ecológica en predios vinculados al esquema de pagos por servicios ambientales (psa) en el marco del convenio interadministrativo no. co1.pccntr.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la corporación autónoma regional de Santander y la gobernación de Santander cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el departamento de Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas dentro del marco del proyecto "protección de áreas de interés ambiental de las cuencas abastecedoras del acueducto de Barrancabermeja, Santander.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE AISLAMIENTOS EN ÁREAS DESTINADAS A PROCESOS DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS VINCULADOS AL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINSITRATIVO No. CO1.PCCNTR.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander y la Gobernación de Santander cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

FECHA DE ELABORACION: SEPTIEMBRE 2026

SECTOR ECONOMICO: SUMINISTROS

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES YSERVICIOS:

GRUPO: [F] Servicios

SEGMENTO: [70] Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
[77] Servicios Medioambientales

[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología

FAMILIA: [7011] Horticultura
[7015] Silvicultura
[7214] Servicios de construcción pesada
[7710] Gestión Medioambiental
[8110] Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura

CLASE: [701518] Servicios de conservación forestal

[771016] Planeación ambiental
[771017] Servicios de asesoría ambiental
[811015] Ingeniería civil y arquitectura

ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información

y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.). Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman recibir.

La protección de las áreas de interés ambiental requiere la implementación de medidas de manejo que permitan disminuir las presiones generadas por actividades antrópicas y garantizar condiciones favorables para la conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos presentes en las cuencas abastecedoras del acueducto de Barrancabermeja. En este sentido, el aislamiento de áreas destinadas a la preservación y restauración constituye una herramienta de manejo ampliamente utilizada para favorecer los procesos de regeneración natural, proteger las fuentes hídricas y reducir los factores de perturbación asociados al tránsito de personas, semovientes y actividades productivas incompatibles con los objetivos de conservación.

En desarrollo del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6906345 de 2024, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS adelantó la identificación de los predios beneficiarios y la evaluación de las áreas con potencial para la implementación de acciones de conservación. Como resultado de este proceso se determinaron en los 40 predios, sectores prioritarios que requieren medidas de protección mediante aislamiento, con el propósito de fortalecer las acciones de conservación promovidas a través del esquema de Pagos por Servicios Ambientales.

La ejecución de estas actividades demanda la disponibilidad de personal con experiencia en labores de campo, herramientas, equipos, transporte, materiales y capacidad operativa suficiente para desarrollar las obras requeridas en zonas rurales dispersas, cuyas condiciones de acceso, topografía y características biofísicas exigen una adecuada planificación y ejecución. Adicionalmente, la intervención deberá ajustarse a las condiciones particulares de cada predio, priorizando aquellos sectores donde las acciones de aislamiento generen mayores beneficios ambientales y resulten técnica y operativamente viables.

Dado que la Corporación no dispone de la capacidad operativa, logística y de mano de obra necesaria para ejecutar directamente este tipo de actividades, resulta necesario la contratación que garantice la adecuada ejecución de las acciones de aislamiento requeridas, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y los objetivos de conservación definidos para el proyecto.

La presente contratación permitirá avanzar de manera efectiva en la implementación de las acciones de manejo previstas dentro del convenio, optimizar los recursos destinados al proyecto, contribuir al cumplimiento de las metas físicas establecidas y fortalecer la

cas.gov.co
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec ISO 14001 SA367-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec Norsok S WA - 006

protección de las áreas estratégicas para la regulación y calidad hídrica de las cuencas abastecedoras del acueducto de Barrancabermeja.

Por lo anterior, se considera técnica, ambiental y administrativamente procedente adelantar la contratación de las actividades de aislamiento previstas en el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6906345 de 2024, como una medida necesaria para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación y la adecuada ejecución de las acciones de conservación contempladas en el proyecto.

La presente contratación se adelantará de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia

CRECIMIENTO ECONÓMICO

5

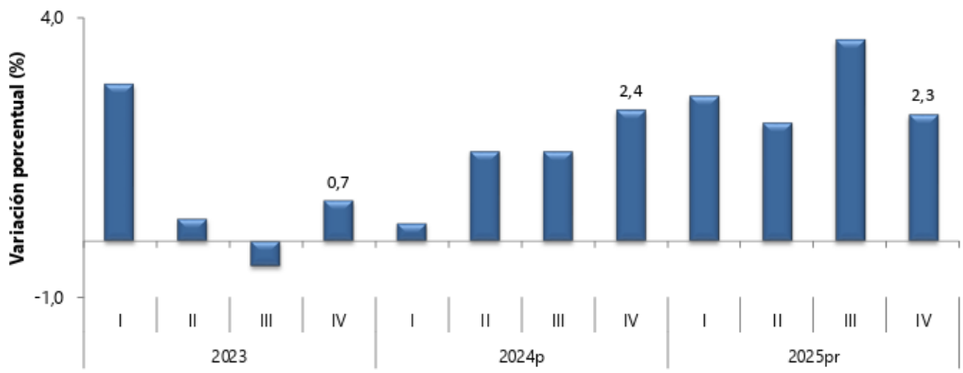
El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

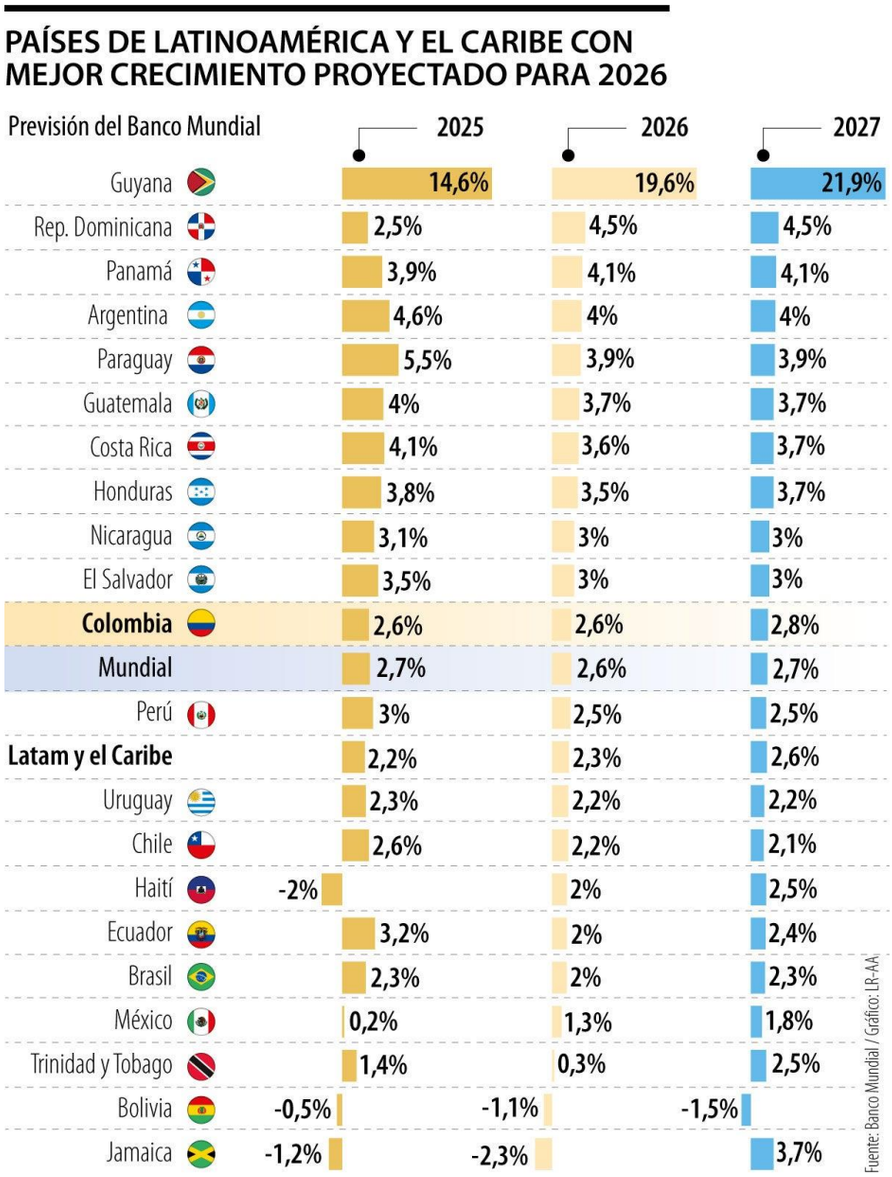
Fuente DANE

CRECIMIENTOS ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES.

El informe de perspectivas de la entidad muestra que el crecimiento mundial se ubicaría en 2,6% este año frente a 2,7% de 2025, y el alza promedio del pib regional estaría en 2,3%

El Banco Mundial presentó sus proyecciones de crecimiento para 2026 y señaló que han mejorado levemente frente a las estimaciones publicadas en junio, aunque advirtió que esta expansión sigue siendo insuficiente y demasiado concentrada en las economías desarrolladas como para generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema.

De acuerdo con su más reciente informe semestral de perspectivas económicas, la producción mundial crecería 2,6% en 2026, ligeramente por debajo del estimado para 2025 (2,7%), antes de repuntar nuevamente hasta 2,7% en 2027**.** Además presentó las previsiones para los países de la región, allí Colombia se ubica en 2,6%.



Las cifras globales reflejan una revisión al alza frente a los cálculos anteriores, con un ajuste de hasta dos décimas porcentuales para 2026. Para América Latina y el Caribe, la entidad prevé un avance económico moderado en 2026, impulsado por la recuperación gradual del consumo y la inversión, aunque el crecimiento también enfrentará restricciones por factores externos e internos.

Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial, la economía regional habría crecido alrededor de 2,2% en 2025 y continuaría expandiéndose en 2026, aunque a un ritmo que varía significativamente entre países.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

Por su parte, Colombia se perfila como una economía que mostraría un buen desempeño relativo en América Latina en 2026, con un crecimiento proyectado cerca a 2,6%, por encima del promedio regional, pero no cercano a las cinco mejores de la región.

Este avance estaría impulsado por la recuperación gradual del consumo privado, a medida que la inflación continúa moderándose, así como por una reactivación de la inversión, en especial en sectores como infraestructura, manufactura y servicios. La normalización de estas condiciones financieras también ayudaría a que el crédito vuelva a fluir con una mayor fuerza, ayudando a todo el país.

A pesar de este panorama favorable, el crecimiento colombiano seguirá siendo moderado frente a los estándares históricos y estará condicionado por varios riesgos. El entorno externo continúa siendo frágil, con un comercio mundial menos dinámico y mayor volatilidad financiera, lo que puede afectar las exportaciones y la llegada de capitales. A nivel interno, persisten desafíos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas en infraestructura, factores que limitan el potencial de expansión de la economía y que serán clave para sostener el crecimiento más allá de 2026.

En la lista de los países con mejores perspectivas de crecimiento para 2026, Guyana encabeza con diferencia, con una expansión económica estimada de alrededor de 19,6%, atribuible en gran parte al impacto del sector energético en su actividad productiva. Le siguen República Dominicana y Panamá, que también proyectan tasas robustas de crecimiento, de aproximadamente 4,5% y 4,1%, respectivamente.

En cuanto a las grandes economías de la región, las proyecciones anticipan que Brasil crecería alrededor de 2% en 2026, con un ligero repunte esperado en 2027. México también mostraría un crecimiento modesto para el tamaño de su economía, cercano a 1,3%, impulsado por ajustes graduales ante un entorno global complejo.

El informe del Banco Mundial destaca que, aunque la región avanza hacia una recuperación gradual después de las debilidades de años recientes, el crecimiento sigue siendo sensible a riesgos externos, como tensiones comerciales, menores flujos de comercio global y la volatilidad de los mercados financieros, así como a limitaciones estructurales internas.

MERCADO LABORAL

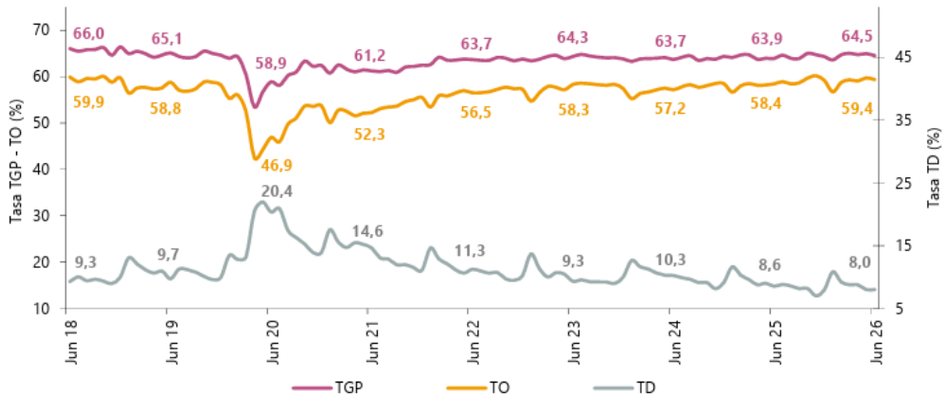
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Junio de 2026

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025

Comportamiento general de las exportaciones

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.957,7**	**4.233,5**	**7,0**		**100,0**	**24.389,3**	**27.844,0**	**14,2**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.225,8	1.093,0	-10,8	-3,4	25,8	7.627,7	7.425,1	-2,7	-0,8	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.541,1	1.804,7	17,1	6,7	42,6	9.542,9	11.313,4	18,6	7,3	40,6
Manufacturas [3]	888,1	909,6	2,4	0,5	21,5	5.202,0	5.119,9	-1,6	-0,3	18,4
Otros sectores [4]	302,6	426,2	40,8	3,1	10,1	2.016,7	3.985,6	97,6	8,1	14,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%

Comportamiento general de las importaciones

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)ᵖ

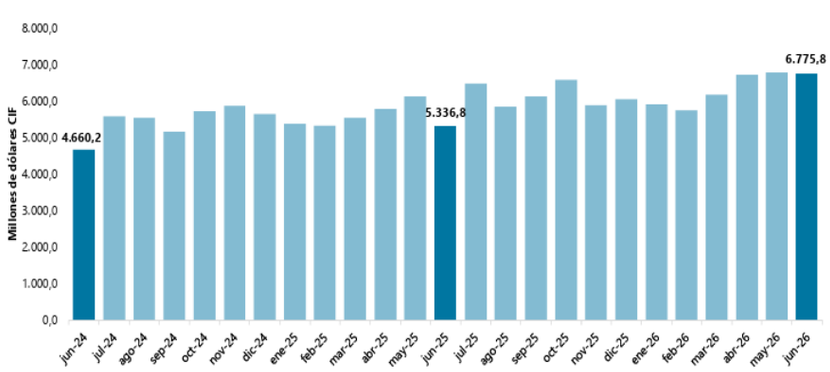
Grupos de productos (OMC)	Junioᵖ					Enero - Junioᵖ				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	27,0		**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Importaciones (IMPO)
Junio 2026

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)ᵖ

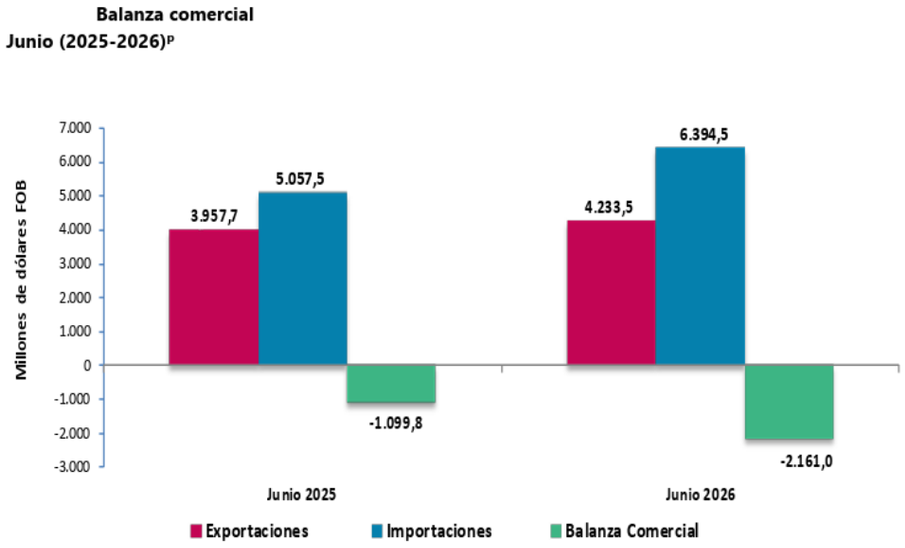


Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

BALANZA COMERCIAL

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US$1.099,8 millones FOB.



INFLACIÓN

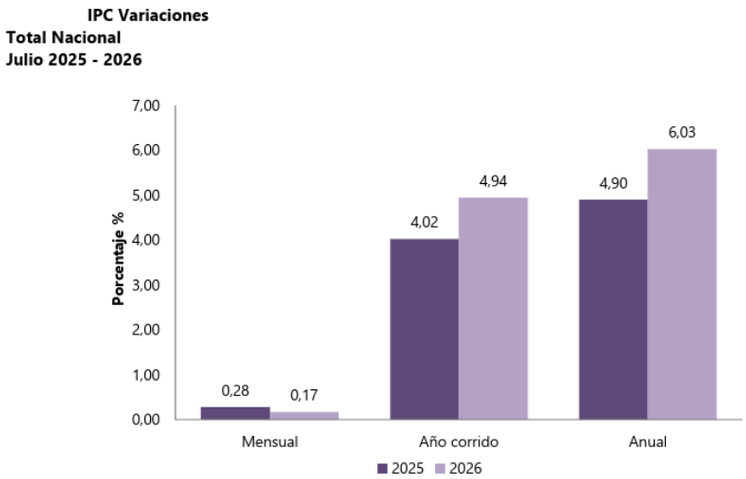
En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026



Fuente: DANE, IPC.

REVALUACION

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

DEVALUACION

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa representativa del mercado –TRM–, además de ser un indicador económico, es una herramienta de gran utilidad en los procesos de planeación presupuestal de las organizaciones.

14 Conoce aquí el comportamiento de la TRM en 2025: su valor promedio y los valores mínimos y máximos que alcanzó.

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en $4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de $18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en $4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Dichos valores se obtienen de consultar el histórico de valores diarios de la TRM del año 2025 dispuestos por el Banco de la República.

¿Cómo se comportó la TRM en 2025?
Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.706,94 en los días 25 y 26 de junio del año en mención.

En 2024 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.763,43, registrado en el mes de abril**.** En 2023 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de $3.822,05, precisamente su valor de cierre, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024, como se puede observar a continuación:

Año	Día	Valor mínimo	Variación
2025	25 y 26 de junio	$3.706,94	-1,52 %
2024	10 de abril	$3.763,43	

Por su parte, el valor más alto que alcanzó este indicador en 2025 se dio el jueves 10 de abril, cuando se ubicó en $4,416,69**.** En 2024 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de $4.478,21 el día viernes 14 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Valor que tuvo el día	Valor máximo	Variación
2025	10 de abril	$4.416,69	-1,39 %
2024	14 de noviembre	$4.478,21	

Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Año	TRM	Variación
2025	$4.052,86	-0,45 %
2024	$4.071,28	-5,87%
2023	$4.325,05	1,64 %
2022	$4.255,44	13,69 %
2021	$3.743,09	1,35 %

La TRM en los últimos cinco años refleja fluctuaciones impulsadas por crisis económicas, inflación y ajustes del mercado. Los picos de 2020 y 2022 indican presiones externas, mientras que las caídas en 2024 y 2025 sugieren un ajuste en el mercado cambiario.

CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL 2026

Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo

especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente. “Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento”.

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales; Adicionalmente este proceso se enmarca en el Plan anual de Adquisiciones 2026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y en el Plan de Acción.

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS: Los presupuestos están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

ASPECTO TÉCNICO

Los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), son un instrumento que diferentes expertos califican como de gobernanza ambiental, útiles para garantizar la preservación de los ecosistemas a través de incentivos económicos, ya que vincula de manera directa y articulada a las poblaciones que residen en cada uno de los ecosistemas estratégicos del departamento, dando un incentivo en efectivo con un valor muy cercano al salario mínimo con el que se busca cubrir parte de las necesidades básicas

insatisfechas de una familia en estado de vulnerabilidad socioeconómica a cambio de la conservación o restauración del bosque natural que existe en sus predios.

Durante el año 2019, el Distrito de Barrancabermeja realizó una consultoría a través del contrato No. 2776-19 cuyo objeto era el DISEÑO DE UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO EL CENTRO JURISDICCIÓN DE BARRANCABERMEJA (ARTICULO 111 DE LA LEY 99/93).

En consecuencia, la Gobernación de Santander en conjunto con la CAS pretende reforzar la estrategia en el departamento con el fin de promover la conservación de sus ecosistemas y áreas estratégicas, así como el apoyo a las comunidades que los habitan. De acuerdo a lo anterior se suscribió Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander y la Gobernación de Santander cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", el cual cuenta con banco de programas y proyectos de inversión del Departamento, según consta en certificación No. 241 del 16 de septiembre de 2024, emitido por la secretaria de Planeación Departamental, SSEPI No. 20240680000143, BPIN: 2024004680152.

El 30 de octubre de 2024 se suscribió el acta de inicio del convenio, estableciéndose un plazo de ejecución de treinta y ocho (38) meses, durante los cuales se deben desarrollar actividades encaminadas a la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, la protección del recurso hídrico, el fortalecimiento de las acciones de preservación ambiental y el cumplimiento de las metas establecidas dentro del proyecto.

En cumplimiento de las actividades previstas dentro del convenio, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS adelantó el proceso de identificación, evaluación y selección de los beneficiarios vinculados al esquema de Pagos por Servicios Ambientales, así como la caracterización ambiental de los predios objeto de intervención. Como resultado de este proceso fueron identificados cuarenta (40) predios localizados en el área de influencia del proyecto, los cuales cumplen con los criterios técnicos, ambientales y sociales definidos para la implementación de las acciones de conservación contempladas en el convenio.

Durante la fase de planificación se realizó la identificación preliminar de las áreas destinadas a conservación, preservación y restauración ecológica dentro de los predios

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

seleccionados, así como de aquellos sectores que presentan necesidades de protección mediante acciones de aislamiento. Estas áreas corresponden principalmente a zonas asociadas a la protección del recurso hídrico, coberturas boscosas naturales, áreas con potencial de restauración y sectores estratégicos para la conservación de los servicios ecosistémicos.

No obstante, considerando las particularidades de cada predio y las condiciones propias del territorio, la definición final de los tramos a intervenir mediante aislamiento deberá considerar aspectos técnicos y operativos tales como la accesibilidad, topografía, pendientes del terreno, condiciones de estabilidad, estado de conservación de las coberturas vegetales, presiones antrópicas identificadas, presencia de semovientes y demás factores que puedan influir en la viabilidad y efectividad de las acciones de conservación.

En este sentido, la implementación de los aislamientos estará orientada a priorizar aquellas áreas que presenten mayor necesidad de protección y que permitan maximizar los beneficios ambientales esperados, especialmente en sectores asociados a nacimientos, drenajes, rondas hídricas, remanentes boscosos y áreas en proceso de restauración ecológica. Lo anterior permitirá optimizar los recursos destinados al proyecto y garantizar que las acciones ejecutadas generen un mayor impacto en la conservación de los ecosistemas y en la protección del recurso hídrico.

De acuerdo con los alcances definidos en el convenio, la actividad denominada “Disminuir la intervención antrópica en zonas de protección y conservación hídrica” contempla la implementación de 10,60 km de aislamiento en áreas destinadas a procesos de preservación y restauración, como mecanismo para prevenir y controlar las presiones que afectan los ecosistemas objeto de conservación. Para ello, se requiere adelantar la construcción de cercas de aislamiento en los sectores priorizados, incluyendo el suministro de materiales, transporte, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de las actividades asociadas al establecimiento de los aislamientos.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar el presente proceso contractual con el fin de ejecutar las acciones de aislamiento requeridas dentro de los predios vinculados al esquema PSA, garantizando la protección de las áreas prioritarias para la conservación y restauración ecológica, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6906345 de 2024 y fortaleciendo la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos asociados a las cuencas abastecedoras del acueducto de Barrancabermeja.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con la necesidad requerida, estará a cargo del contratista la ejecución de las actividades que se describen a continuación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Las áreas objeto de aislamiento se definirán a partir de los 40 predios previamente identificados por los profesionales vinculados al convenio. La ubicación, extensión y los tramos específicos a intervenir serán determinados durante la ejecución del proyecto, mediante el reconocimiento y verificación en campo, teniendo en cuenta las condiciones particulares del terreno, la topografía, las coberturas existentes, las condiciones de acceso, la viabilidad técnica para la instalación del aislamiento y las necesidades de protección de las áreas destinadas a conservación. De esta manera, se priorizarán los tramos que resulten técnica y ambientalmente adecuados para contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en el convenio.

21

REALIZAR EL AISLAMIENTO DE HECTÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ESPONTÁNEA.

Se debe contar con una delimitación y aislamiento del área destinada al proyecto de PSA con la finalidad de proteger la zona. El aislamiento del área en PSA busca prevenir la intervención antrópica como, por ejemplo: apertura de caminos, compactación del suelo, consumo de semillas y plántulas, etc.

Para su implementación y de acuerdo con el Plan Nacional de Restauración (2015), se propone un aislamiento en el que se utilice postes de madera unidos con alambre, debido a la duración de los acuerdos no mayores a 5 años.

Igualmente se deben priorizar las áreas que realmente necesiten aislamiento para control de tensionantes antrópicos, por lo que es importante aclarar que se tiene como referente el parámetro del Ministerio en el que se establece una equivalencia de 163 metros lineales de aislamiento perimetral por hectárea, es decir que en promedio se calcula que 1KM de cercado aísla aproximadamente 6 hectáreas.

La meta establecida de aislamiento se calcula a razón de aproximadamente 21,677% de la meta establecida para los esquemas de PSA al tener como meta 300 Has, se calculan los kilómetros de aislamiento de la siguiente manera:

$$1000mts((1\ Has)/(163\ mts)) = 6{,}135\ Has$$

Si se tienen como meta 300 Has, entonces:

$$300\ has\ \left(\frac{1\ km}{6{,}135\ has}\right) * 21{,}677\% = 10{,}60\ km\ de\ aislamiento$$

$$10{,}60\ Km\left(\frac{6{,}135\ Has}{1\ km}\right) = 65{,}031\ Has\ de\ Aislamiento$$

Se construirá cerca en postes de plástico reciclado y alambre de púas para aislar las áreas, debido al alcance del proyecto en el tiempo y con el fin de garantizar la protección de la cobertura vegetal existente posterior a la finalización del proyecto y así contribuir a la restauración y recuperación natural del área. Los pie de amigo serán de concreto con el fin de facilitar el templado de los alambres.

Así mismo se necesita la contratación de mano de obra no calificada (jornal) para realizar trazados, ahoyado, transporte, hincado, templado, establecimiento de material vegetal, junto con insumos como: alambre de púa, postes, pie amigos, grapa, material vegetal para cerco vivo y humus.

La tabla a continuación presenta las especificaciones del cercado.

❖ Tipo de Poste	❖ Plástico reciclado
❖ Dimensión (Largo m – Diámetro cm)	❖ 2,10m – 8x8 cm
❖ Inmunización	❖ -N/A
❖ Distancia entre postes (m)	❖ 2,5 m
❖ Distancia entre pie de amigos (m)	❖ 30
❖ Calibre alambre de púa	❖ 12,5

❖ Número de hilos	❖ 4
❖ Distancia entre hilos (cm)	❖ 35
❖ Rollos de alambre/km	❖ 12
❖ Dimensión del hoyo cms	❖ Prof. 50 cm x Ancho 30cm
❖ Poste y pie de amigos/Km	❖ 433
❖ Kilos de grapa/Km	❖ 11

❖ Ahoyado. El ahoyado para el hincado de los postes tendrá las siguientes dimensiones: Boca 30x30 centímetros; Profundidad 50 centímetros.

❖ Hincado. Cada 2.5 metros se hincarán los postes, éstos deben quedar afirmados con el mismo material del suelo que se ha extraído en la actividad de ahoyado.

❖ Templado y Grapado. Se extenderán cuatro cuerdas de alambre de púas número calibre 12.5 por todo el perímetro que se está aislando, debidamente grapado y templado, según la siguiente descripción:

❖ Materiales: Los materiales a utilizar son los insumos relacionados en el formato de presupuesto en las cantidades descritas en él, en general deberán cumplir las siguientes especificaciones:

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

❖ Poste de aislamiento: Los postes a utilizar para las labores de aislamiento tendrán las siguientes especificaciones: Postes de Plástico reciclado, 8x8 cm y con una longitud de 2,10 metros.

❖ Pie de amigo: tendrán las siguientes especificaciones: Postes de concreto 8x8 cm y con una longitud de 2,10 metros

❖ Alambre: Se utilizará alambre de púa calibre 12,5.

❖ Grapas: Serán utilizadas grapas de una dimensión y calibre que garantice el ajuste del alambre de púa a los postes plásticos. La unidad de medida y análisis para cada insumo, están definidos en el formulario de presupuesto y cantidades de obra.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS:

- El Contratista que realice las actividades debe regirse según las recomendaciones técnicas y las especificaciones de la CAS y la interventoría; cualquier modificación debe ser autorizada y supervisada por el interventor.
- De acuerdo con los requerimientos de las especificaciones técnicas solamente deberán ser empleados materiales e insumos previamente aprobados por la interventoría.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La entidad deberá tener en cuenta exigir un personal mínimo requerido para el desarrollo del proyecto.

Cargo	Título Profesional	Experiencia General	Actividades
Ingeniero residente (1)	Ingeniero Forestal con especialización en gestión ambiental o afines	Experiencia general de ocho (8) años	Este profesional estará encargado de verificar e inspeccionar las actividades técnicas de campo; de hacer que se cumpla con los requerimientos técnicos y especificaciones del material e insumos a usar por el contratista, así como del control verificación y seguimiento a las labores en campo realizadas. Con disponibilidad del 100%.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Con la suscripción del acta de inicio se deberá entregar un plan de trabajo y cronograma de actividades el cual contendrá la programación de ejecución de las actividades, con su programación y el flujo de caja, el cual será de estricto cumplimiento por parte del ejecutor y de seguimiento por parte de la interventoría supervisión.

- Las seguridad social y ARL de los trabajadores, es responsabilidad de la empresa contratista, razón por la cual, es estrictamente necesario que se allegue copia de los soportes en la legalización de las actividades físicas en campo.

El contratista deberá contar con el consentimiento del personal profesional propuesto, para lo cual deberá adjuntar a la hoja de vida un compromiso en firme del profesional.

Una vez la CAS apruebe el personal mínimo requerido, éste no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la entidad, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de la CAS, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o superior categoría que el exigido.

Si cualquiera de los profesionales incumple alguno de los requisitos solicitados, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan en el proyecto, de comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicaran las sanciones establecidas en el contrato.

- Prestar la colaboración necesaria para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, así como obrar con lealtad y buena fe, en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.

- No acceder a amenazas, o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente tanto al supervisor, como a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

- Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera la causa de esta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.

- Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, los cuales serán de manera oportuna con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.

- Asistir a reuniones presenciales que sean previamente concertadas con el objetivo de presentar avances de las actuaciones, así como brindar acompañamiento en las

reuniones donde se discutan asuntos relacionados con el objeto contractual, siempre que sean igualmente concertadas.

- Entregar al Interventor informes mensuales sobre las actividades ejecutadas según el plan de trabajo, cronograma de actividades aprobados. Informes que deben contener como mínimo:

El informe debe redactarse de manera clara, precisa y contener como mínimo:

➢ *Introducción*

➢ *Objetivos*

➢ *Resumen ejecutivo del periodo presentado.*

➢ *Descripción del proyecto*

➢ *Descripción del contrato:*

✓Información General: Numero contrato, tipo de contrato, nombre contratista, plazo, inicio, estado de póliza, etc.

✓ Actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo, describir las actividades desarrolladas con los respectivos soportes y anexos, porcentaje de avance o atraso con las respectivas justificaciones.

✓ Control de programación de las actividades de acuerdo con el cronograma entregado por el contratista.

✓Certificación de los avances respectivos y necesarios para tramitar los pagos, en concordancia con el contrato que se suscriba.

✓ Recurso empleado: personal, equipos

✓Observaciones y recomendaciones:

- *Describir y justificar porcentualmente la ejecución y avance del proyecto en pesos y en tiempo.*
- *Realizar las conclusiones, recomendaciones técnicas, administrativas y financieras relevantes en la ejecución del proyecto.*

✓Anexos:

- *Actas del contrato objeto de interventoría generadas durante el mes de ejecución.*
- *Actas de comité de seguimiento realizadas durante el periodo.*
- *Actas de recibo parcial o de avance.*
- Copia de la bitácora
- *Correspondencia generada durante el periodo.*
- *Registro fotográfico y audiovisual (físico y magnético)*
- *Planillas de aportes a la seguridad social del personal que conforma la interventoría.*

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

- El contratista presentará el informe final técnico, administrativo y financiero, el cual deberá contener la información de ejecución total del contrato con los debidos soportes y evidencias, para suscripción del acta de liquidación.

- Se deberá entregar en formato digital (en una unidad de almacenamiento masivo) del informe final, con los respectivos anexos.

- Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M- PGT-001, en el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.

- Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual y al cumplimiento del alcance del proyecto.

ASPECTO REGULATORIO

El actual proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia; el proceso y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes y demás normas vigentes que se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección…”

Decreto 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley **9** de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Manual de contratación adoptado mediante Resolución 00693 del 04 de octubre de 2022. Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El oferente deberá tener en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y demás descuentos de ley que se aplican sobre la ejecución del contrato a partir de la adjudicación del mismo.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado la Corporación Autónoma Regional de Santander con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

AÑO	2019	2018	2019
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	LP-004-2017	LP-003-2018	SAMC-026-2019
NUMERO DEL CONTRATO	003-00434-2017	003-00800-2018	003-00648-19
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	LICITACION PUBLICA	LICITACION PUBLICA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS PLANTACIONES PROTECTORAS - PRODUCTORAS Y PROTECTORAS ESTABLECIDAS POR LA CAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	REALIZAR TERCER MANTENIMIENTO A LAS PLANTACIONES PROTECTORAS - PRODUCTORAS Y PROTECTORAS ESTABLECIDAS POR LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1096-2019 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA CAS CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SILVOPASTORIL QUE CONTRIBUIRÁ A LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y LA GENERACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	OCTUBRE 17 DE 2017	SEPTIEMBRE 19 DE 2018	OCTUBRE 30 DE 2019
TIEMPO	SEIS (06) MESES	CIENTO CINCO (105) DIAS	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL (COP $)	1329710225,51	406.659.455	2.069.495.520
CONTRATISTA	H.V CONSTRUCTORES LTDA	H.V CONSTRUCTORES LTDA	H.V CONSTRUCTORES LTDA
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-1-179431&g-recaptcha-response=03AGdBq24TCHb1yQ0YA2J8Hrdieqpl3jDAAbu-	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-194309&g-recaptcha-response=03AGdBq25ZieRw_5Db9CtYn6r0FuCLMbHDxxFMVDMRFPHVrRrvhCaOQZsGHoYjq_ZxijmhzstRP0WK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9750415&g-recaptcha-response=03AGdBq25Bdnx_SVAlibDlZUJuiGnOBHl1X3ttkaahHxFBLZ2whrXlfWwoxgt6MjDyR2wkairxWCYQuf3

ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

VIGENCIA	2018	2018	2019
CONTRATANTE	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	CARSUCRE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE	CARSUCRE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA	CONSORCIO MANTENIMIENTO FORESTAL 2018	CORPORACION ECOAMBIENTE
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	SA-008-2018	SA-MC-004-2018	SA-MC-002-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO EN EL PREDIO DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO ADQUIRIDO POR EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA Y MANTENIMIENTO A LAS PLANTACIONES DE LOS HUMEDALES CIÉNAGA DEL GUALÍ Y LAGUNA DE LA HERRERA.	Mantenimiento de 335 hectáreas de plantaciones forestales para la restauración de coberturas boscosas establecidas en área de recarga de acuíferos en los Municipios de San Onofre, Chalan, Colosó, Morroa y Toluviejo, articulado con 4 talleres de capacitación a comunidades, en el marco del proyecto: APOYO A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN DE BOSQUE EN LAS ZONA DE RECARGA DE ACUÍFEROS EN LA JURISDICCIÓN DE CARSUCRE	Establecimiento, Aislamiento y Mantenimiento de 30 hectáreas de plantaciones forestales para la restauración de coberturas boscosas con especies nativas maderables en área de recarga de acuíferos en el Municipio de San Onofre, articulado con 5 talleres de capacitación a comunidades, en el marco del proyecto: RESTAURACIÓN DE BOSQUES EN LAS ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE JURISDICCIÓN DE CARSUCRE, SUCRE.”
FECHA DEL CONTRATO	ABRIL 26 DE 2018	MAYO 02 2018	MARZO 26 DE 2019
TIEMPO	NUEVE (09) MESES	TREINTA (30) DIAS	OCHO (08) MESES
VALOR	255.000.000	$ 801.007.796	$ 225.549.824
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePr oceso.do?numConstancia=18-11-7912047	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8030536	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9100729

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se realizará con la Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal o Consorcio que acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual la experiencia e idoneidad, para realizar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar.

Las condiciones económicas se establecieron a partir de cotizaciones del mercado; para realizar implementación de aislamientos en áreas destinadas a procesos de preservación y restauración ecológica en predios vinculados al esquema de pagos por servicios ambientales (psa) en el marco del convenio interadministrativo no. co1.pccntr.6906345 del 16 de octubre de 2024 entre la corporación autónoma regional de Santander y la gobernación de Santander cuyo objeto es “Aunar esfuerzos entre el departamento de Santander y la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas dentro del marco del proyecto “protección de áreas de interés ambiental de las cuencas abastecedoras del acueducto de Barrancabermeja, Santander.

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran los siguientes posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional categorizados como **pequeñas y medianas empresas** dedicadas a la actividad económica objeto del estudio:

DICONSULTORIA SA
GRUPO POSSO SAS
DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS
B&C S.A.
RM SECURITY PRODUCTS LTDA
VELNEC S.A.S
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
INPROTEKTO LIMITADA
CONSTRUCTORA BG SAS
CUPULA S.A
GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A
FCR SAS
IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA
VELZEA SAS ESP
INSPEQ. INGENIERIA SAS
CIVALCO SAS
EPROQMECANICA SAS
GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA
EDL SAS
CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA
TECNICA INGENIERIA SAS
GEOAMBIENTAL SAS
INELMA SAS

INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA
INEICA LTDA
INARE SAS
GEMI SAS
ARQ SAS
IINGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
GEOCOL CONSULTORES S.A.
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.
MANOV INGENIERIA SAS
NYL ELECTRONICA SA
AGROINDUSTRIAS LA FLORIDA SA
ITECO CONSULTORES SAS
GEOTECNIA & CIMENTACIONES
ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS
AB PROYECTOS SA
ALTAIR INGENIERIA SAS
CONSTRUCTORA SILMA LTDA EN REORGANIZACION
SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS TELMACOM
SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S
ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S
HERNANDEZ PANTOJA SAS
EYR ESPINOSA RESTREPO SAS
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA
TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC
GEOAMBIENTE SAS
I+CONSULTORES S.A.S
CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS
KAMATI SAS BIC
GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.
INDUTRONICA DEL CARIBE SAS
SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.
ECO PLANET LTDA
INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS
PROCELEM INGENIERIA SAS
SISTELAT SAS
JET INGENIERIA SAS
INTELPRO SAS
MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION
CSI CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.
ESAO SAS
CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA
REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
pi sas proyectos de ingenieria sas
SAJY S.A.S EN REORGANIZACIÓN
LUCES DE SANTANDER S.A.S
COPOWER LIMITADA
SITELSA SAS
GEOTECNOLOGIA SAS

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

	DESING LTDA
	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
	CAF PROAMBIENTE LTDA
	CIM Compañía de Ingeniería y Montajes SAS
	GRIVAN INGENIERIA S.A.
	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A
	PROINVEST LTDA
	AMERICAN LIGHTING S.A.S.
	RB CONSULTORIA SAS
	INVERSIONES MO Y CIA SAS
	MPC Y ASOCIADOS SAS
	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS
	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.
	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.
	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS
	INGECONCRETO S.A.S
	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
31	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
	REFORESTADORA EL TESORO Y CIA LTDA
	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA
	INGECINCO LTDA.
	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
	GAMMA RITE LIMITADA
	CIVILTEC INGENIEROS LTDA
	C&CO SERVICES SAS EN REORGANIZACION
	IIE INGENIERIA SAS
	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
	INAR ASOCIADOS SAS
	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS
	RADIAN COLOMBIA SAS
	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
	DEMO INGENIERIA LTDA
	ACT TELEMATICA SA
	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC
	2C INGENIEROS SA
	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
	EMEC SAS
	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS
	Biotecs Ingenieria de Tratamiento de Aguas Ltda
	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S
	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS
	TES AMERICA ANDINA SAS
	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IPI SAS
	COINTELCO SA
	HERA COLOMBIA SAS

	CONSULCONS LTDA
	AQUADATOS SAS
	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS
	REDES E INGENIERIA ELECTRICA LTDA
	PARQUE DE MAQUINARIA SAS
	COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY SAS
	REFRATERMIC SA
	ALFONSO URIBE S & CIA S A.S
	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
	ARA INGENIERIA SAS
	S2R INGENIEROS SAS
	INVERTANZA SAS
	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES SAS
	ARCOMAT S.A.S.
	EDYCO S.A.S.
	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP
	IT Services SAS
	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS
32	BRICCON S.A.S.
	MERIDIAN CONSULTING LTDA
	SERVIMETERS SAS
	AVANZADA SA AVANZADA SA
	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION
	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
	pcs automatizacion y control sas
	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
	ARDECO S.A.S.
	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS
	INGARK SAS
	ELEMENT LOGIC SAS
	GNG INGENIERIA SAS
	GLOBAL - ENGINEERING - INTELLIGENCE CONSULTING S.A.S. EN REORGANIZACION
	DUVAL LTDA
	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS
	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS
	Plinco.s.a.s
	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA
	HIDROMECANICAs ltda ingenieria gestion y auditoria ambiental
	INGECONTROL SA
	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA
	JOYCO SAS BIC
	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA
	HIDROCONSULTA S.A.S.
	PRODUCEL INGENIEROS SAS
	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS
	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS
	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S - BIC
	GUTIERREZ DIAZ SAS
	INGENIERIA INSAN SAS

	ECOVIAS SAS
	INVERSIONES PAMECA S.A.S.
	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA
	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS
	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS
	GERS S A S
	Consultas y Asesorias Forestales sas
	ISE INGENIERIA SAS
	ANALISIS AMBIENTAL SAS
	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRIN SAS
	GANADOS Y MADERAS S.A.S. GAMAL
	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
	INVERSIONES EL COMINO S.A.S.
	SG PROPIEDAD RAIZ SAS
	INTERVE S.A.S
	INVERSIONES FORESTALES LA CABAÑA SAS
	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION
	BOSQUES SUELOS Y AGUAS SAS
33	VECTOR GEOPHYSICAL SAS
	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.
	PERLUN SAS - EN REORGANIZACION
	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.
	JHS INGENIERIA LIMITADA
	GEOLOGIA REGIONAL Y PROSPECCION SAS
	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS
	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA
	DIXPRO SAS
	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS
	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS
	ASESORIA Y SERVICIOS INVERSIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
	GEODIM SAS
	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION
	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC
	ECODES INGENIERIA SAS
	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
	Telemetria Industrial Telemetrik S.A.S
	INVERSIONES RICO RESTREPO & CIA S.C.A.
	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
	INSUELECTRI SAS
	GSA INGENIERIA SAS
	REFORESTADORA LA PAZ S.A.S
	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS
	CYMADE SAS
	REFORESTADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA SAS
	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C S.A.S
	PROCTEK SAS
	SONDEOS GEOFISICOS EN REORGANIZACION SAS
	INPROYEC SAS
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

	AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA AGROREFORESTADORA RANCHO VICTORIA SA
	SOLCICOL SAS
	INVERSIONES PROMONOVA SA
	HYBRYTEC S.A.S.
	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA
	ALIAR IBVERSIONES Y PROYECTOS SAS
	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
	GESPROYECT SAS
	DVB INGENIERIA SAS
	EI&T INGENIERIA SAS
	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S
	AGRODINCO SAS
	GEOTAM SAS
	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS
	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS
	SEIING SAS
	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA
	AQSTICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
34	REFORESTADORA GUACAMAYAS SA
	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION
	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA
	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS
	MJ CONSTRUCCIONES SAS
	INVERSIONES LAS ARKAS SAS
	ILP INGENIERIA SAS
	EPYPSA COLOMBIA
	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZA SAS
	AGROREFORESTADORA GASTON SAS
	AXON GROUP LTDA
	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA
	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONTRUCCION EMSIC SAS
	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS
	SICMECI S.A.S.
	MACONDO CAPITAL SAS
	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS
	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S
	Hepta Proyectos SAS
	PSI INTERNATIONAL SAS
	REFORESTADORA CARACOLI SAS
	JORGE FANDIÑO SAS
	AGROFORESTAL LA ARGENTINA SAS
	CUMBRE INGENIERIA SAS
	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
	EMPRESA FORESTAL Y AGROAMBIENTAL EFAGRAM SAS
	SAFT DE COLOMBIA SAS
	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS
	iSERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS
	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
	AMGO CONSTRUCCIONES SAS

Diseños Estructurales J.A.A. S.A.S.
PLANTACIONES EL ENCANTO SAS
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS
VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C.A. SUCURSAL COLOMBIA
SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A
INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS
GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
REFORESTADORA EL PARAISO
INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S
CONSTRUCEC SAS
SAVIA SERVICIOS S.A.S. E.S.P
JCL DESING & CONSTRUTION SAS
CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S
MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS
GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
INGICAT SAS
INGSA S.A.S.
KER INGENIERIA SAS BIC
DEACIVIL SAS BIC
EUROESTUDIOS SAS
INGENIERIA Y DISEÑO IYD S.A.S
A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS
THOR INVESTMENT SAS
SERVICIOS CIVILES Y MECANICA SAS
PEYCO COLOMBIA
Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA
NETWORKING EMPRESARIAL COLOMBIA S A S
Interventoria, Asesorias y Construcción SAS
SOLUCIONES DE INGENIERIA MOVILIDAD Y ARQUITECTURA SAS
G11 INGENIERIA SAS
IIP SAS
AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
HESEGO INGENIERIA SAS
AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
R&Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.
DUZAING CONSTRUCCIONES SAS
ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA
HIPSITEC LATAM SAS
Nippon Koe Co Ltd Sucursal Colombia
ROSEN COLOMBIA SAS
CARTAGO NOVA S.A.S.
GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS
MASTER DRILLING COLOMBIA SAS
SERINCO COLOMBIA
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
IIMF INGENIERIA SAS

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.
P3 INFRAESTRUCTURA SAS
SUMAC LATINOAMERICA SAS
BATIMETRIA SAS
PROINGCA SA
PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS
P&P PROYECTOS SAS
AECOM TECHNICAL SERVICES INC
mas verde sas
CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC
constructora sole sas
SITECSYS SAS
IN STORE COLOMBIA SAS
SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS
GRAFICAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS
ARUP COLOMBIA SAS
ELECTROMONTAJES INGENIERIA Y COMUNICACIONES SAS
REFORESTADORA MORICHALES S.A.S.
EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS
EMPRESA REFORESTADORA EL LIBANO SAS
JORGE FANDIÑO ESTUDIOS & DISEÑOS
GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA
LIGNUS S.A.S
BIHAO SAS
BESCO COLOMBIA SAS
MAB SERVICIOS SAS
TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA
MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS
LR SOLUCIONES SAS
SOLSTILLA SAS
ASIK SAS BIC
SELECTRIK SAS
ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
INTERDISEÑOS INTERNACIONAL
OMC AMEPRO COLOMBIA
CONSTRUCSION SAS
INGENIERIA MASTER SAS
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
PARCELCON SAS
AGROINDUSTRIA AVANADE SAS
ENVOLVENTES Y PAQUETIZADOS MILEM SAS BIC
MILENIALS SAS
CINTELI COLOMBIA SAS
LABORES FORESTALES S.A.S.
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS
PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

	ADEMINCOL S.A.
	HOLDING VALENCIA S.A.S
	INGENIERIA E INTERVENTORIA INALTER S.A.S. EN REORGANIZACION
	Abo Energy Colombia SAS
	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.
	CO2CERO SAS
	NEGRATIN COLOMBIA SAS
	MIRANDA ARANA VELASCO CS SUCURSAL COLOMBIA
	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S
	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA SAS
	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA
	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS
	LPAS SAS
	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS
	ANDINA DE ENERGIA SAS
	SCELLLEC TECA COLOMBIA S.A.S
	JFS CONSULTORES S.A.S. - BIC
	SCELLLEC CARIBE S.A.S
37	GREEN FOREST CO SAS

Acuerdo Marco de precios

La Corporación Autónoma Regional de Santander procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de garantía de seriedad, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

DINÁMICA COMERCIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: La locación del proyecto se encuentra en el municipio de El Carmen de Chucurí, en las zonas identificadas como predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico y beneficiarias del proyecto

Los predios se encuentran localizados en el Municipio del Carmen de Chucurí, abarca las veredas de Dos Bocas, El 27, San Luis, Sabanales, Los Aljibes, Rancho Grande y la vereda Barranco Amarillo.

No	PROPIETARIO	PREDIO	VEREDA	AREA PREDIO (Ha)	AREA PSA (Ha)
1	ALFONSO CUEVAS SANCHEZ	EL TESORO	El 27	33,32	**9,18**
2	OBDULIO OSES SÁNCHEZ	Bella Vista	Barranco Amarillo	8,35	**3,08**
3	JAIME CONTRERAS LEÓN	MIRAFLORES	CAMPO 27	61,6	**5,88**
4	JAIME ECHEVERRIA	La Primavera	El 27	83	**3,65**
5	JOSE MANUEL HERNANDEZ	Rosa Blanca	San Luis	94,9	**15,64**
6	LETSID BARBOSA GONZALEZ	LA VEGA	Barranco Amarillo	13,68	**6,61**
7	ODILIA GALEANO - MARCOS CAMACHO	EL SILENCIO (PARCELA 3)	Barranco Amarillo	8,33	**3**
8	EMILIANO JAIMES FERNANDEZ - MARIA EUGENIA LEÒN CABARIQUE	LA CEIBA	El 27	78,20	**1,7**
9	SALOMÒN VESGA GOMEZ	BUENOS AIRES (PARCELA 20A)	Barranco Amarillo	6,28	**2,1**
10	LUIS ALFREDO ARDILA GÓMEZ	El Jardín	Campo 27	2,3	**0,53**
11	ALBERTO ARDILA RÍOS	La Palmita	Campo 27	15	**3,00**
12	GILBERTO BARON DURAN	Villa Lucero	San Luis	50,30	**4,00**
13	GILDARDO EFRAIN PALENCIA CALDERON	El Quinal	El Veintisiete (27)	22,00	**11,00**
14	OMAR DAVID VENTANA	El Diamante	San Luis	39,00	**20,00**
15	OMAR MARIN SOTO	Laura Bella	Campo 27	22,00	**6,50**
16	ARNULFO PINZON	LA PALMA PARCELA 33	HOJARASCO	37,84	**0,97**
17	ISIDORO NIÑO VALENCIA	EL TOPON LOTE 2	Barranco Amarillo	3,00	**1,50**
18	FLOR MARIA OBREGON RANGEL	PORTUGAL PARCELA 9	Barranco Amarillo	6,00	**2,50**
19	ISABEL PICO DIAZ	MIRAFLORES	Barranco Amarillo	11,94	**1,50**
20	JOSE GREGORIO BECERRA BARRIOS	ESPERANZA	San Luis	41,43	**2,00**
21	ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ	LA UNIÓN	DOS BOCAS	220,80	**45,00**
22	PEDRO MARIA NARANJO GARCES	VILLA MARIA			**2,10**
23	PEDRO MARIA NARANJO GARCES	LA CURVA PARCELA 16B	BARRANCO AMARILLO	5,63	**0,20**
24	YULI ANDREA RINCON BENAVIDES	VILLAFULL	EL VEINTISIETE (27)	46,20	**4,50**
25	JUAN CARLOS HERNANDEZ ADARME	LA PALMITA	DOS BOCAS	113,20	**16,10**
26	MARIO LUENGAS ARDILA Y FLORENTINA VEGA GONZALEZ	EL DIVISO	SAN LUIS	10,00	**3,50**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

27	CARLOS AYALA ACOSTA	LA DURANA	SAN LUIS	12,30	**3,00**
28	FLOR SILVA ALFONSO	EL RUBI	BARRANCO AMARILLO	9,00	**3,00**
29	EUGENIA PORRAS DE SIERRA	ITAGUI	SAN LUIS	28,70	**2,00**
30	HUGO GRANADOS RAMIREZ	CARMELO	SAN LUIS	16,02	**5,00**
31	LIBIA PINZON MORALES	BALCONES	SAN LUIS	17,75	**10,00**
32	NELSON PRADA MESA	DELICIAS	SAN LUIS	157,30	**42,06**
33	NANCY AVILA CEPEDA	LA PEÑA	BARRANCO AMARILLO	3,77	**3,00**
34	GUSTAVO TORRES - CRISTIAN TORRES	PARAISO	SAN LUIS	12,00	**12,00**
35	HELI PAREDES DIAZ	PRIMAVERA	SAN LUIS	23,80	**10,00**
36	HELI PAREDES DIAZ	BELLAVISTA	SAN LUIS	41,50	**10,00**
37	JOSE RUBIEL HERNANDEZ SILVA	BALCONCITOS	SAN LUIS	21,53	**7,00**
38	LUIS ISNARDO RUEDA	CAÑO DE ACEITE	EL VEINTISIETE (27)	2,30	**2,70**
39	TOMAS ALVAREZ	LOS LAURALES	SAN LUIS	12,00	**8,50**
40	JOSE FERNANDO CAMACHO	LOS LAGOS	DOS BOCAS	16,00	**6,00**

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: La Entidad ha determinado como plazo de ejecución para el objeto del contrato DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS contados a partir del acta de inicio

ESTIMADO DEL VALOR A CONTRATAR: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($428.701.339,00)** de acuerdo con el presupuesto establecido por la oficina gestora en el requerimiento técnico de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

PRESUPUESTO

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AISLAMIENTO	Km	10,6	30.884.706,01	327.377.884,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**327.377.884,00**
4	COSTOS INDIRECTOS				101.323.455,00
4.1	ADMINISTRACIÓN			24,00%	78.570.692,00
4.2	IMPREVISTOS			1,00%	3.273.779,00
4.3	UTILIDAD			5,00%	16.368.894,00
4.4	IVA			19,00%	

					3.110.090,00
	VALOR TOTAL				**428.701.339,00**

COSTO DE AISLAMIENTO					
AISLAMIENTO DE LOS SISTEMAS:	**RiMVt**				
Entidad Formuladora	**Corporación Regional Autónoma de Santander - CAS**				
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROTECCION DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DEL ACUEDUCTO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER				

DISEÑO DE AISLAMIENTO		**Costo Unitario $**
1. Distancia entre postes mts.	2,5	
2. Distancia pie amigos mts.	30,0	
3. Hilos alambre	4,0	
4. # Postes/KM	400	45.820
5. # Postes Piamigo/KM	33	46.486
6. Rollos alambre/KM	12	353.999
7. Grapas/km en kg.	11	14.620
8. Costo por Jornal		100.525
9. Costo Transp. mayor (% de insumos)	15%	
10. Herramientas (2% M.O.)	5%	
11. Perimetro a aislar / ha (ML)	163	

40

METAS TOTALES	
10,60	**Km.**

Costos proyectados en pesos

ITEM	**COSTOS / KM (1000 ML)**			**COSTOS/ ML $**	**COSTO TOTAL AISLAMIENTO**
	Cantidad	**Valor Unitario $**	**Valor Total $**		
1. MANO DE OBRA					
Trazado	5,0	100.525	502.625	503	
Ahoyado	6,0	100.525	603.150	603	
Transporte menor	6,0	100.525	603.150	603	
Hincado	5,0	100.525	502.625	503	
Templado y grapado	6,0	100.525	603.150	603	
SUBTOTAL MANO DE OBRA	**28,0**		**2.814.698**	**2.815**	**29.835.796**
2. INSUMOS					
Alambre de pua (Rollo)	12,0	353.999	4.247.988	4.248	45.028.67
Postes	400,0	45.820	18.328.000	18.328	194.276.80
Pie Amigos	33,3	46.486	1.549.517	1.550	16.424.877
Grapa (Kgr.)	11,0	14.620	160.820	161	1.704.692
SUBTOTAL INSUMOS			**24.286.325**	**24.286**	**257.435.041**
Transporte mayor			3.642.949	3.643	38.615.256
Herramientas			140.735	141	1.491.790
TOTAL AISLAMIENTO			**30.884.706**	**30.885**	**327.377.884,00**

Tipo de poste	plastico
Dimensión (Largo m - Diámetro cm)	2,1 m-10cm
Inmunización	no
Distancia entre postes (m)	2,50
Distancia entre pie de amigos (m)	30,0
Calibre alambre de púa	12,5
Rollos de Alambre / Ha	12,0

Número de hilos	4,0
Distancia entre hilos (cm)	35 cm
Metros de alambre por rollo	350
Dimensión del hoyo cms. (prof. x lados)	50x30
Número de grapas por kilo	150
Postes y Pie Amigos / Ha	70,6
Kilos de Grapas / Ha	1,8

ítem	Porcentaje	Km	Total
Administración (A)	24%	7.412.329	78.570.692
Imprevistos (I)	1%	308.847	3.273.779
Utildad (U)	5%	1.544.235	16.368.894
IVA sobre U	19%	293.405	3.110.090
Total AIU			101.323.455
TOTAL COSTO AISLAMIENTO		40.443.522,53	428.701.339,00

DESGLOSE DEL A.I.U. 30%

COSTO TOTAL DE OBRA (CD) =>	$ 428.701.339		Salario Mínimo	$ 1.750.905	
COSTO DIRECTO	$ 327.377.884				
TERMINO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2,67	MESES	SMMLV =>	245	

A. ADMINISTRACIÓN

1. COSTOS MENSUALES DE PERSONAL

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN MES	TOPE MÁXIMO SALARIO	FACTOR PRESTACIONAL	SALARIO MÁS PRESTACIONES
A		B	C	D	E = A * B * C * D
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)					
1	INGENIERO RESIDENTE	100,00%	$3.316.996,00	1,7549	$5.820.996,28
				SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL	**$5.820.996,28**

2. GASTOS OPERACIONALES MENSUALES		DEDICACIÓN			VALOR ($)
1	ALQUILER DE VEHICULO (TODO INCLUIDO)	82,5%		$17.113.333,00	$14.118.499,73
				SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES	**$14.118.499,73**

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**$53.238.454,33**
NAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN (PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO)	**16,26%**

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	VALOR ($)
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL FONDO DE SEGURIDAD	5,00%	$21.435.066,95
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD	0,50%	$2.143.506,70
FIC	0,25%	$1.071.753,35
SUBTOTAL IMPUESTOS		**$24.650.326,99**

3.2 GARANTIAS

DESCRIPCIÓN		VR. BASE	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO (MESES)	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
G.UNICA	Cumplimiento	$85.740.267,80	20,00%	6,67	0,10%	$85.740,27
	Salarios y prestaciones	$85.740.267,80	20,00%	36,00	0,01%	$8.574,03
	Calidad del servicio	$85.740.267,80	20,00%	12,00	0,40%	$342.961,07
R.C.E.	Predios, labores y operaciones	$350.181.000,00	100,00%	2,67	0,052%	$182.094,12
					SUBTOTAL GARANTÍAS	**$619.369,49**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS	**$25.269.696,48**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**7,72%**
A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**24,0%**
I. IMPREVISTOS	**1,00%**
U. UTILIDAD	**5,00%**
A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**30,0%**

cas.gov.co
ISO 9001 SC3264-1
ISO 14001 SA367-1
IQNET
ISO 45001 ST-CER944508
Norsok S WA - 006

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL: Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa; Tel:+57 60(7) 7249729; Celular: +57(311)2039075; contactenos@cas.gov.co
SOCORRO: Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro; Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002; Celular: +57(310)6807295; socorro@cas.gov.co
VELEZ: Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira; Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002; Celular: +57(310)6157697; velez@cas.gov.co
BUCARAMANGA: Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110; Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002; Celular: +57(310)8157695; casbucaramanga@cas.gov.co
BARRANCABERMEJA: Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira; Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002; Celular: +57(310)8157696; mares@cas.gov.co
MALAGA: Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.; Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002; Celular: +57(310)2742600; malaga@cas.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son:

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total
3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Intereses
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total

Para el cálculo de dichos indicadores se analizó la tendencia de trescientas ochenta y tres (383) compañías registradas reportadas por La Superintendencia de Sociedades y Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. La Muestra se determinó teniendo en cuenta que la actividad de estas empresas estuviera encaminada al mismo sector de estudio del proceso contractual.

Muestra: 383 **Sector:** Obras **Subsector:** Silvicultura **Actividades:** Silvicultura y otras actividades forestales (A0210) y Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (M7112).

Ámbito de aplicación: Territorio Colombiano **Año:** 2025

En seguida se relaciona el cálculo y análisis de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de este proceso contractual.

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

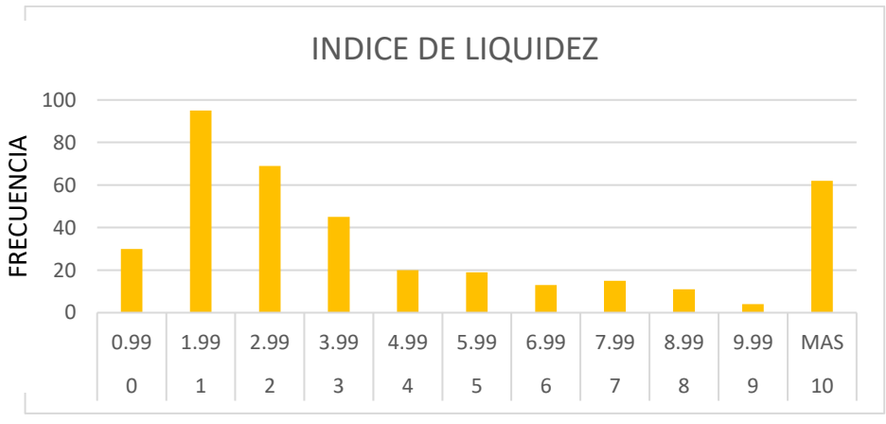
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente Es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquides que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	12.1162792
Error típico	2.58467458
Mediana	2.92817408
Moda	0
Desviación estándar	50.4508351
Varianza de la muestra	2545.28677
Curtosis	97.0950838
Coeficiente de asimetría	9.30828404
Rango	639.742945
Mínimo	0
Máximo	639.742945
Suma	4616.30237
Cuenta	381
Mayor (1)	639.742945
Menor(1)	0
Nivel de confianza(95.0%)	5.08205539

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0.99	30	8%
1	1.99	95	25%
2	2.99	69	18%
3	3.99	45	12%
4	4.99	20	5%
5	5.99	19	5%
6	6.99	13	3%
7	7.99	15	4%
8	8.99	11	3%
9	9.99	4	1%
10	MAS	62	16%
TOTAL		383	100%

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 92% de las empresas presentan un margen de liquidez superior a 1,99; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS estima como requisito habilitante que el proponente podrá participar si su empresa tiene un **índice liquidez mayor o igual (≥1,99).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

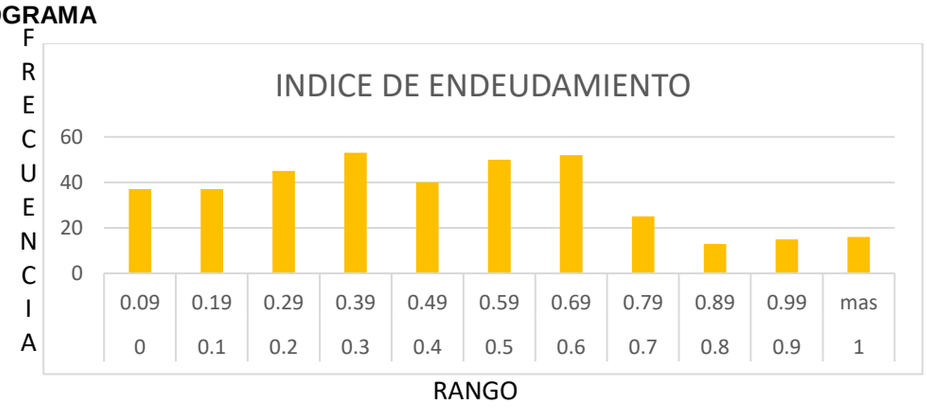
Este indicador es un referente financiero que tiene por objeto evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.49745338
Error típico	0.02327371
Mediana	0.44812491
Moda	#N/A
Desviación estándar	0.45488051
Varianza de la muestra	0.20691628
Curtosis	48.8619836
Coeficiente de asimetría	5.37504204
Rango	5.55005632
Mínimo	0.0016908
Máximo	5.55174713
Suma	190.02719
Cuenta	382
Mayor (1)	5.55174713
Menor(1)	0.0016908
Nivel de confianza(95.0%)	0.045761

RANGOS		FRECUENCIA	%
0	0.09	37	10%
0.1	0.19	37	10%
0.2	0.29	45	12%
0.3	0.39	53	14%
0.4	0.49	40	10%
0.5	0.59	50	13%
0.6	0.69	52	14%
0.7	0.79	25	7%
0.8	0.89	13	3%
0.9	0.99	15	4%
1	MAS	16	4%
TOTAL		383	100%

HISTOGRAMA



De la muestra tomada y evaluadas, el 45% de empresas se encuentran con un índice de endeudamiento entre 0 a 0,39, por tal motivo y para garantizar la pluralidad de oferentes, La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que para este proceso de contratación el índice de **endeudamiento debe ser menor o igual (≤0.39).**

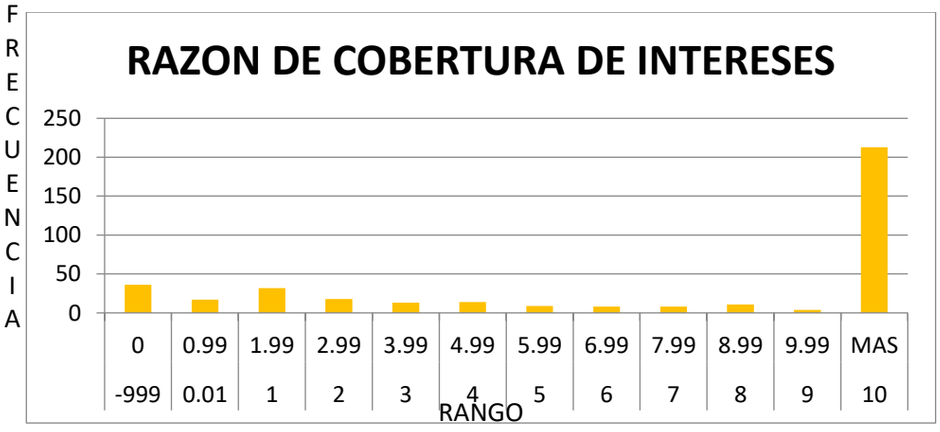
cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Es indicador manifiesta la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	193.441595
Error típico	206.605722
Mediana	4.33008251
Moda	#N/A
Desviación estándar	3227.28455
Varianza de la muestra	10415365.5
Curtosis	210.857415
Coeficiente de asimetría	13.8914469
Rango	59040.274
Mínimo	-10453.3418
Máximo	48586.9322
Suma	47199.7493
Cuenta	244
Mayor (1)	48586.9322
Menor(1)	-10453.3418
Nivel de confianza(95.0%)	406.966661

RANGOS		FRECUENCIA	%
-999	0	36	9%
0.01	0.99	17	4%
1	1.99	32	8%
2	2.99	18	5%
3	3.99	13	3%
4	4.99	14	4%
5	5.99	9	2%
6	6.99	8	2%
7	7.99	8	2%
8	8.99	11	3%
9	9.99	4	1%
10	mas	213	56%
TOTAL		383	100%



De la muestra tomada y evaluadas, el 56% empresas tienen índice superior a 10, para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estipula que el **indicador Razón de Cobertura de Intereses debe ser mayor o igual a (≥ 10).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

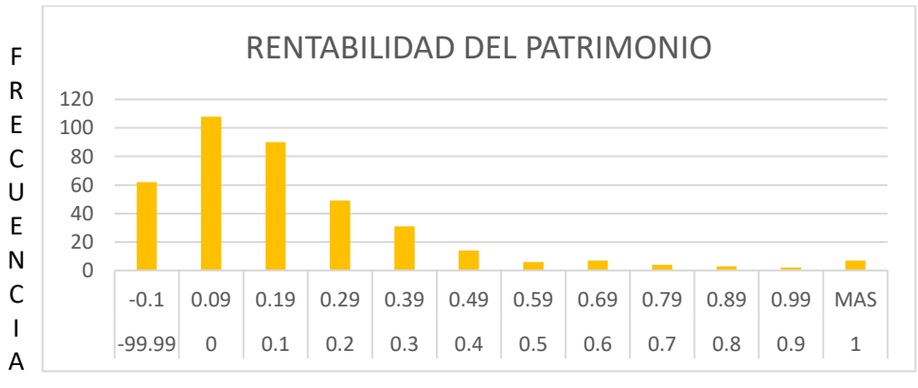
Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.09620199
Error típico	0.06331475
Mediana	0.12589361
Moda	0
Desviación estándar	1.239094
Varianza de la muestra	1.53535395
Curtosis	300.219745
Coeficiente de asimetría	-16.2475956
Rango	26.9799302
Mínimo	-22.6634812
Máximo	4.31644902
Suma	36.8453639
Cuenta	383
Mayor (1)	4.31644902
Menor(1)	-22.6634812
Nivel de confianza(95.0%)	0.12448904

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99.99	-0.01	62	16%
0	0.09	108	28%
0.1	0.19	90	23%
0.2	0.29	49	13%
0.3	0.39	31	8%
0.4	0.49	14	4%
0.5	0.59	6	2%
0.6	0.69	7	2%
0.7	0.79	4	1%
0.8	0.89	3	1%
0.9	0.99	2	1%
1	MAS	7	2%
TOTAL		383	1

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra, el 84% ostentan un rango de rentabilidad de superior a 0,09 por tal motivo para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el **indicador de rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual (≥0,09).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

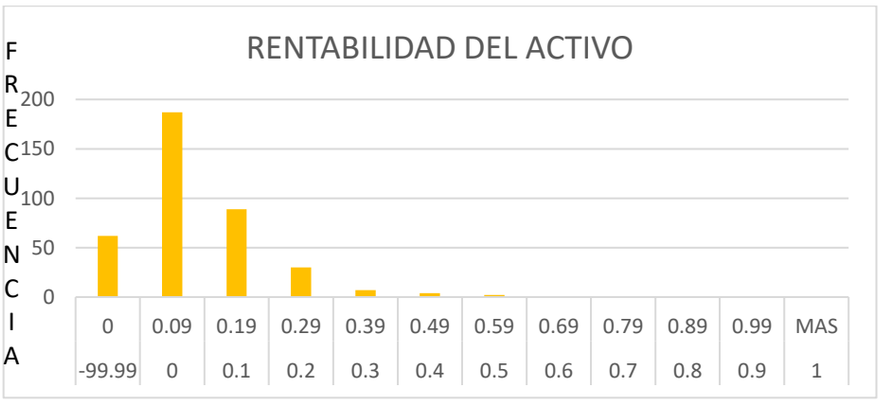
Por medio de este indicador se determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
DATOS ESTADISTICOS	
Media	0.07254495
Error típico	0.00751352
Mediana	0.06527069
Moda	0
Desviación estándar	0.14685045
Varianza de la muestra	0.02156506
Curtosis	27.6287428
Coeficiente de asimetría	-2.83215796
Rango	1.90796544
Mínimo	-1.20084305
Máximo	0.70712239
Suma	27.7121712
Cuenta	382
Mayor (1)	0.70712239
Menor(1)	-1.20084305
Nivel de confianza(95.0%)	0.01477316

RANGOS		FRECUENCIA	%
-99.99	0	62	16%
0	0.09	187	49%
0.1	0.19	89	23%
0.2	0.29	30	8%
0.3	0.39	7	2%
0.4	0.49	4	1%
0.5	0.59	2	1%
0.6	0.69	0	0%
0.7	0.79	1	0%
0.8	0.89	0	0%
0.9	0.99	0	0%
1	MAS	1	0%
TOTAL		383	100%

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 84% de esta tiene un índice de rentabilidad del activo superior 0,09; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el índice de rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual **(≥0,09).**

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508

Línea Gratuita 018000917600 - contactenos@cas.gov.co- @CorporacionAutonomaDeSantanderCAS- @CAS_SANTANDER- CAS.SANTANDER- CAS_SANTANDER

GUANENTINA- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ
Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Por lo anterior La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, establece que para este proceso contractual los indicadores financieros mínimos serán:

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
LIQUIDEZ	≥ 1,99
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,39
RAZON DE COBERTURA INTERESES	≥ 10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,09

REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

DANE

BANCO MUNDIAL

SUPERSOCIEDADES

PORTAFOLIO

BANCO DE LA REPUBLICA

SECOP

TVEC

MINAMBIENTE

BASE DE DATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELÁSQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
CONTRATISTA CAS 2026

cas.gov.co
SC3264-1
SA367-1
ST-CER944508